NORMATIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD JUEGOS ESCOLARES 2026-2027

Las jornadas de patinaje que se desarrollarán en el marco de este proyecto estarán dedicadas a las especialidades de Patinaje de Velocidad e Inline Freestyle. Ambas disciplinas, aunque adaptadas al ámbito escolar, son modalidades deportivas federadas y reguladas por normativas de carácter nacional e internacional.

Estas jornadas tendrán un carácter competitivo, por lo que se entiende que los equipos participantes conocen y aceptan esta circunstancia, así como las características y normas básicas de cada especialidad.

En este sentido, resulta fundamental que la preparación de los deportistas se trabaje desde las propias sesiones de entrenamiento, favoreciendo tanto su desarrollo técnico y deportivo como el aprendizaje y comprensión de las normas de competición. Para ello, los monitores deberán conocer y aplicar adecuadamente tanto la normativa específica del deporte escolar como los reglamentos federativos nacionales, garantizando una formación coherente con las exigencias y objetivos de las jornadas.

CATEGORIAS

CATEGORIAS	AÑOS
Prebenjamín	2019/2020
Benjamín	2017/2018
Alevín	2015/2016
Infantil	2013/2014
Cadete	2011/2012

NORMATIVA

Las modalidades de patinaje de velocidad son las siguientes:

Las pruebas podrán desarrollarse en diferentes tipos de instalaciones o espacios, en función de las características de cada jornada y de los recursos disponibles, distinguiéndose tres modalidades de recorrido:

Circuito: Recorrido al aire libre, de trazado asimétrico, que podrá discurrir por una o varias calles, plazas, jardines u otros espacios urbanos habilitados para la práctica del patinaje. La longitud de cada vuelta deberá ser de más de 250 metros.

Pista indoor: Recorrido habilitado generalmente en el interior de una instalación polideportiva, con lados opuestos de igual longitud. El trazado tendrá una longitud aproximada de 80 metros por vuelta.

Pista de patinaje o patinódromo: Instalación específicamente diseñada para la práctica del patinaje de velocidad, con un trazado simétrico compuesto por dos rectas y dos curvas de iguales características. Su longitud estará comprendida entre los 150 y los 400 metros por vuelta.

EQUIPOS

Formación de equipos: El número mínimo de deportistas por equipo y categoría será de 3 participantes. Aunque no se establece un número máximo, se recomienda que los equipos no superen los 8 deportistas por categoría y jornada, con el fin de garantizar una participación adecuada en las diferentes pruebas.

En función de las características y condiciones específicas de cada prueba, los equipos que superen el número recomendado podrán verse obligados a seleccionar a los deportistas que participarán, sin que esté garantizada la participación de todos sus integrantes.

Del mismo modo, aquellos equipos que se presenten a una jornada con menos de 3 deportistas podrán quedar excluidos de determinadas pruebas cuando estas requieran un número mínimo de participantes para su desarrollo.

No se establecerán clasificaciones individuales, únicamente clasificaciones por equipos y categorías.

Uniformidad: los patinadores de un mismo equipo deberán estar identificados con una camiseta o maillot del mismo color y, preferiblemente, pantalón negro. Si un mismo centro o entidad dispone de dos equipos en una misma categoría, estos deben estar diferenciados con camiseta diferente o peto.

ENTRENADORES

Será responsabilidad de los entrenadores fomentar el buen ambiente, el respeto y el juego limpio durante el desarrollo de la competición. Cualquier comportamiento contrario a estos principios podrá ser sancionado por los jueces, quienes podrán determinar la expulsión del entrenador de la competición.

Los entrenadores deberán acompañar y supervisar a sus deportistas en todo momento, tanto en los momentos previos como durante y después de la competición, velando por su seguridad, organización y correcto comportamiento.

Los entrenadores serán responsables de la correcta colocación de los dorsales y de estar atentos a las llamadas de participación de sus deportistas, que se realizarán mediante el número de dorsal. Si un patinador no se presenta a su correspondiente serie en el momento indicado, los jueces podrán determinar su exclusión de dicha prueba.

Cualquier reclamación relacionada con el desarrollo o los resultados de la competición deberá ser presentada por el entrenador del equipo ante la mesa de jueces, en un plazo máximo de 5 minutos desde la finalización de la prueba correspondiente. La reclamación será estudiada y resuelta por los jueces. Las reclamaciones de carácter no competitivo deberán tramitarse una vez finalizada la jornada, a través de los cauces establecidos por la entidad organizadora.

Será obligación de los entrenadores conocer y comprender tanto la normativa específica del deporte escolar como los reglamentos nacionales de Patinaje de Velocidad, disciplina deportiva oficial, federada y regulada por la Real Federación Española de Patinaje, así como garantizar su correcta aplicación durante las jornadas.

Los entrenadores deberán acudir puntualmente a las convocatorias y horarios establecidos por la organización. En caso de que los responsables de un equipo se presenten con un retraso superior a 10 minutos, los jueces podrán determinar el no presentado del equipo de una o varias pruebas, o incluso de la totalidad de la jornada, en función de las circunstancias y del desarrollo de la competición.

MATERIAL

Los patines de los competidores pueden disponer de 3 ó 4 ruedas, siempre en línea.

Los patinadores deben acudir a la competición con todas las protecciones: casco, muñequeras, rodilleras y coderas.

El tamaño de la rueda vendrá determinado por lo considerado en el Reglamento Nacional de Patinaje de Velocidad, no pudiendo participar en la competición, aquellos que no lo cumplan.

Por la seguridad de los patinadores, el patín debe sujetar y ajustar bien el pie y las características de este deben permitir el buen desarrollo de la competición del patinador.

El casco deberá ir bien ajustado, sin juego.

El incumplimiento de cualquiera de estas premisas puede acarrear que un patinador no pueda tomar la salida.

PATINADORES

Los patinadores deberán contar con un nivel técnico y de autonomía suficiente para completar los recorridos y participar en las pruebas de competición con seguridad, sin suponer un riesgo para su propia integridad ni para la del resto de participantes. Los jueces podrán impedir la participación de cualquier deportista cuando consideren que no reúne las condiciones necesarias para competir de forma segura.

Los patinadores deberán mantener en todo momento una actitud correcta, respetuosa y deportiva, tanto durante el desarrollo de las pruebas como fuera de ellas. Cualquier comportamiento contrario a estos principios podrá ser motivo de amonestación o, en función de su gravedad, de descalificación, a criterio de los jueces.

Los patinadores deberán conocer y respetar las normas básicas de las pruebas en las que participen, así como seguir las indicaciones de los jueces y de la organización, garantizando el correcto desarrollo de la competición.

NORMAS DE COMPETICION

En indoor (dentro de polideportivo o pista polideportiva): los corredores patinarán por fuera de los conos y en dirección contraria a las agujas del reloj. Se sancionará al corredor que pase con uno o los dos pies por el interior de los conos.

Durante la carrera regirán las normas generales de la Real Federación Española de Patinaje, en su apartado de Patinaje de Velocidad: no se podrá empujar, cerrar la trazada de otro patinador, ni golpear, tampoco apartar con los brazos a otro patinador. Será objeto de amonestación, descalificación o desclasificación.

Las carreras se celebrarán con un máximo de patinadores, dependiendo si la prueba es de modalidad indoor, pista o circuito. En caso de ser elevado el número de corredores, se celebrarán series y posteriormente la final. El orden de salida de las series se asignará por sorteo.

La entrada en meta vendrá determinada por la primera rueda del patín apoyado en el suelo.

Las carreras se disputarán por categoría, pudiéndose unir categorías si el número de patinadores es reducido, puntuando por separado. Cualquier cambio será informado.

PRUEBAS

Las pruebas que podrán desarrollarse son las siguientes:

1. Sprint o línea. Pruebas de velocidad cuya denominación vendrá determinada por la distancia a recorrer. La competición se organizará mediante series clasificatorias y posteriores finales, en función del número de participantes y de las características de cada categoría.

2. Circuito de habilidad. Prueba en la que los patinadores deberán completar un recorrido establecido, sorteando conos y otros obstáculos. Cada equipo realizará un total de 8 pasadas al circuito, distribuidas entre sus integrantes. Cuando el equipo cuente con menos de 8 participantes, el entrenador determinará qué patinadores deberán repetir el recorrido hasta completar las 8 pasadas. El resultado final del equipo se obtendrá mediante la suma de los tiempos registrados en las 8 pasadas.

3. Relevos a la americana. Prueba por equipos en la que participarán 3 patinadores simultáneamente en competición por cada equipo, aunque cada formación podrá estar integrada por hasta 5 deportistas, permitiéndose modificar la alineación entre las diferentes series o mangas. Para disputar esta prueba será obligatorio contar con un

mínimo de 3 patinadores, por lo que los equipos que se presenten con 1 o 2 deportistas no podrán participar. Cada equipo podrá inscribir hasta 2 formaciones en esta prueba, computando para la clasificación general únicamente el resultado de la formación mejor clasificada.

4. Eliminación. Prueba en la que los patinadores deberán completar una distancia determinada, produciéndose eliminaciones progresivas durante el desarrollo de la carrera, conforme a las condiciones establecidas para cada categoría.

En las categorías inferiores se incorporará la figura de la liebre, cuya función será controlar y regular el ritmo de carrera. Los participantes no podrán adelantarla mientras permanezca en pista. La liebre se retirará durante la última vuelta o las últimas vueltas, según las características de la prueba, permitiendo que los patinadores disputen libremente la parte final de la carrera.

5. Contrarreloj por equipos. Prueba en la que los integrantes de cada equipo deberán completar conjuntamente una distancia determinada en el menor tiempo posible. Cada formación podrá contar con un máximo de 5 patinadores en pista, registrándose como resultado oficial el tiempo del segundo patinador del equipo que cruce la línea de meta tras completar la distancia establecida. Cada equipo podrá presentar hasta 2 formaciones, computando para la clasificación general únicamente el mejor tiempo obtenido entre ambas.

Durante el desarrollo de la prueba, el entrenador podrá acceder a la pista y acompañar a sus deportistas, siempre que utilice patines y casco. Podrá proporcionar indicaciones técnicas y tácticas, pero no estará permitido ayudar físicamente a los patinadores, ya sea empujándolos, tirando de ellos, sujetándolos o mediante cualquier otro contacto destinado a favorecer su desplazamiento o colocación.

PUNTUACION

Al primer clasificado se le asignarán una cantidad fija de puntos, según los equipos inicialmente inscritos, al segundo un punto menos y al tercero un punto menos que al segundo siendo así sucesivamente. Si en la Liga Escolar participan 5 equipos el primer clasificado recibirá 5 x 3 = 15, el segundo 14, el tercero 13, el cuarto 12 y así sucesivamente. De cada equipo de patinadores, puntuarán los 3 primeros de cada categoría.

En las pruebas de contrarreloj equipos, relevos y circuito de habilidad, el equipo mejor clasificado lograría los puntos del primero, segundo y tercero, según el ejemplo anterior sería 15+14+13, el segundo lograría 12+11+10 y así sucesivamente.

Estos puntos se sumarán por equipo y se pasarán a una clasificación general por equipos, no será individual.

El posible desempate se resuelve dando como mejor clasificado al equipo que obtenga más puntos en la última jornada entre los implicados, si aun así persiste el empate, el equipo mejor clasificado será el que coloque primero a uno de sus patinadores entre los equipos implicados en el empate.

SANCIONES DE PUNTOS

Si un equipo se presenta en una jornada con tres o más bajas no notificadas al juez principal al inicio de la categoría será sancionado con -10 puntos en la clasificación general.

Si un equipo previamente inscrito a una jornada no presenta patinadores a esta tendrá una sanción de -10 puntos que se le aplicará a los puntos que pueda conseguir en las siguientes jornadas, nunca aparecerá en la clasificación general con puntos negativos, pero si acumulará la sanción.

Si un patinador compite con un dorsal que no le corresponde, este patinador no puntuará para la clasificación general y su equipo tendrá una sanción de -5 puntos. Si el patinador porta el dorsal de un competidor de otro equipo, este patinador no puntuará y los equipos implicados tendrán una sanción de -15 puntos, que se restarán de la clasificación general por equipos.